



DECRETO N° 0471

NEUQUÉN, 23 ABR 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 967-M-10, originado en la Nota N° 140/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 154/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

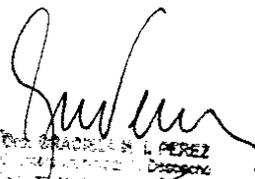
Que por Pase N° 13110, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que


Dr. GABRIEL M. PÉREZ
Intendente Municipal de Neuquén

prestan servicios en la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 140/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura- que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal - Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 140/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

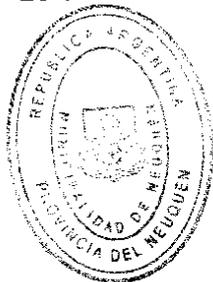
Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 967-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dra. CAROLINA L. PEREZ
Directora Municipal de Desempeño
Laboral, de Coordinación y Tecnología
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

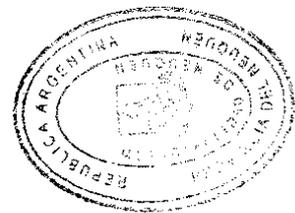
Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1766
Fecha: 30 / 04 / 2010

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS

Apellido y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/08	Cat. Enero/10
MAESTROS FERNANDO	019	15	95	020	020		
MONSALVE LUIS HECTOR	019	22	89	020	020		
MARDO MARIA ENRIQUETA	024	22	87	025	025		
CHIAQUEO GERARDO ARIEL	019	14	86	020	020		
NICOLINI HECTOR PEDRO	024	23	83	025	025		
ALVARO JULIETA NOELIA	012	4	82	013	013		
ANILLO ZA RIFFO PEDRO ALEJANDRINO	022	27	81	024	023	024	
ANILLO LUIS ENRIQUE	012	12	78	014	013	014	
AMIRSANO MARIA ALEJANDRA	018	4	77	019	019		
ZARATE OSVALDO NORBERTO	019	24	74	020	020		
LOPEZ NAVARRETE LUIS ELOY	012	9	71	013	013		
PEREZ VEDIA EDUARDO ALFREDO	018	3	71	019	019		
PERDOMINICCI ROBERTO AMERICO	019	14	67	020	020		
PEREZ ANA MARIA	024	27	55	025	025		
PEREZ HECTOR EDUARDO	019	21	63	020	020		



[Handwritten Signature]
 Director del Departamento de Control de Servicios Concesionados